

SANTIAGO, 31 MARZO 2025

RESOLUCION N° 0860 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 03721 de fecha 30 de septiembre de 2024 y lo solicitado por la Vicerrectoría Académica mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

1º. Que por Resolución Exenta N° 03721 de fecha 30 de septiembre de 2024, en el punto I. se asignaron y en el punto II. se designaron para el año académico 2024, las Unidades de Becas de las distintas Facultades.

2º. Que, por una inobservancia administrativa, se omitió a los siguientes alumnos NICOLAS SEBASTIAN FERNANDEZ FIGUEROA RUT [REDACTED]; IGNACIA ARLETTE SANTOS VARGAS RUT [REDACTED]; BASTIAN IGNACIO CASTRO CASTRO RUT [REDACTED] de la Carrera de Ingeniería en Química y CAMILA PAZ ASTORGA SAN MARTÍN RUT N° [REDACTED] Carrera de Ingeniería en Biotecnología de la Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente, por tanto,

RESUELVO:

Compléntese la Resolución Exenta N° 03721 de fecha 30 de septiembre de 2024, aprobatoria de la designación de Unidades Becas para el 1er Semestre de 2024, de la Escuela de Química y Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente, en el sentido de incluir en la nómina a los siguientes estudiantes:

Carrera de Ingeniería en Química

- NICOLAS SEBASTIAN FERNANDEZ FIGUEROA RUT [REDACTED]
- IGNACIA ARLETTE SANTOS VARGAS RUT [REDACTED]
- BASTIAN IGNACIO CASTRO CASTRO RUT [REDACTED]

Carrera de Ingeniería en Biotecnología

- CAMILA PAZ ASTORGA SAN MARTÍN RUT N° [REDACTED]

Impútese el gasto al Subtítulo 3 "Transferencias", ítem 3.2 del presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 183802 de fecha 14 de marzo de 2025.

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente
por Mario
Ernesto Torres
Alcayaga

SANDRA
JACQUELINE
GAETE
MEJIAS

Firmado
digitalmente por
SANDRA
JACQUELINE
GAETE MEJIAS

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Departamento de Contabilidad
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología
Unidad de Control Presupuestario

PCT
PCT/meil.